

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA: Riosucio, Caldas, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que ya venció el término concedido al auxiliar de la justicia designado, para presentar el trabajo de partición, sin que se haya allegado el mismo.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN- 220

2019-00111-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Con base en el informe secretarial que antecede, el juzgado REQUIERE al auxiliar de la justicia Dr. JAIR GAITÁN RIOS, para que a la mayor brevedad allegue el Trabajo de Partición, o en su defecto informe si requiere un plazo adicional para presentar el mismo, toda vez que los términos se encuentran vencidos.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

